

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 **SESIÓN ORDINARIA N° 0044-2023.** Acta número cuarenta y cuatro dos mil veintitrés -----
2 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en
3 el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, la presidencia da inicio a la sesión a las
4 diecinueve horas del diecisiete de julio del año dos mil veintitrés, contando con la siguiente asistencia:
5 Regidores Propietarios: Raquel González Arias (presidenta), Minor Arce Solís (vicepresidente),
6 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Azofeifa Bolaños. Regidores Suplentes:
7 Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Guzmán Calderón, Minor Orozco Valerio, María Felicia Valerio
8 Madrigal. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Acuña Cerdas, Francisco Madrigal Madrigal y José
9 David Mena Zúñiga. Síndicos Suplentes: Maricel Calvo Salas, Fátima Fainiery Alvarado Montoya,
10 María Isabel Rodríguez González y Hellen León Cortes. Personal Administrativo: Lidieth Hernández
11 González, Alcaldesa Municipal. Secretaria en ejercicio del Concejo Municipal: Floribeth Calderón
12 Barquero. -----

13 **ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----

14 La señora presidenta Raquel González Arias valida la asistencia de los miembros del Concejo
15 Municipal, estando todos presentes, continúa la sesión.-----

16 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

17 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°44-2023 del 17 de julio de 2023. -----

18 **ACUERDO N. 1250-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

19 1. Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°44-2023 del 17 de julio de 2023.-----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
21 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
22 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

23 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES** -----

24 Se conoce el acta de la Sesión Ordinaria N°42-2023 del 10 de julio de 2023.-----

25 **ACUERDO N. 1251-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

26 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°42-2023 del 10 de julio de 2023. -----

27 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias,
28 Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños.

29 **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

30 **ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 1. Oficio PSJ-2023-234, de 10 de julio de 2023, suscrito por el Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura
2 Párroco de la Parroquia San José, en respuesta al Acuerdo 0653-2023, del Concejo Municipal,
3 referente al baile programado para el 13 de agosto de 2023. -----

4 **ACUERDO N 1252-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

5 **Considerando**-----

6 I. .Que se tramita Oficio PSJ-2023-234, de 10 de julio de 2023, suscrito por el Pbro. Rafael Ángel
7 Sandí López, Cura Párroco de la Parroquia San José, en cumplimiento del Acuerdo 0653-2023, del
8 Concejo Municipal, referente al baile programado para el 13 de agosto de 2023 el cual se realizará en
9 el Plantel de Chico Lara, ubicado frente al Centro Turístico Las Tranqueras, de 12 m.d. hasta la 7:00
10 p.m.-----

11 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**-----

12 1. Dar por recibido el Oficio PSJ-2023-234, de 10 de julio de 2023, suscrito por el Pbro. Rafael Ángel
13 Sandí López, Cura Párroco de la Parroquia San José. -----

14 2. Tramitar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para que se
15 adjunte a la solicitud de permiso para el baile programado para el 13 de agosto de 2023, el cual se
16 realizará en el Plantel de Chico Lara, ubicado frente al Centro Turístico Las Tranqueras, de 12
17 m.d. hasta la 7:00 p.m.-----

18 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

19 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al Pbro. Rafael
20 Ángel Sandí López, Cura Párroco de la Parroquia San José. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
22 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
23 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

24 2. Oficio CME-ESPARZA-OF-030-2023, de 10 de julio de 2023, suscrito por Lourdes Araya Morera
25 Subcoordinadora Comité Municipal de Emergencias de Esparza, mediante el cual solicita voto de
26 apoyo al Concejo Municipal de Esparza, ya que para el Cantón de Esparza es de suma necesidad
27 que la situación de capacidad hídrica se solucione en el menor tiempo posible -----

28 **ACUERDO N 1253-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

29 **Considerando**-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 I. Que se tramita Oficio CME-ESPARZA-OF-030-2023, de 10 de julio de 2023, suscrito por la señora
2 Lourdes Araya Morera Subcoordinadora, Comité Municipal de Emergencias de Esparza, mediante
3 el cual solicita voto de apoyo al Concejo Municipal de Esparza, para que la situación de capacidad
4 hídrica se solucione en el menor tiempo posible. -----

5 **Por tanto con fundamento en el anterior, este Concejo Municipal acuerda: -----**

6 1. Dar por recibido el Oficio CME-ESPARZA-OF-030-2023, de 10 de julio de 2023, suscrito por la
7 señora Lourdes Araya Morera, Subcoordinadora, Comité Municipal de Emergencias de Esparza.

8 2. Brindar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Esparza para que la situación de capacidad
9 hídrica se solucione en el menor tiempo posible. -----

10 3. Solicitar respetuosamente al señor Rodrigo Chaves Robles , Presidente de la República , coadyuve
11 ante el AYA para que se atienda en tiempo y forma, la necesidad que sufre el cantón de Esparza
12 por la faltante de disponibilidad de agua y las mejoras de infraestructura requeridas que limitan el
13 desarrollo de toda la Región. -----

14 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

15 5. Notificar el acuerdo al Presidente de la República, Señor Rodrigo Chaves Robles, Diputados
16 Provincia de Puntarenas, Alcaldía Municipal de Esparza, Comité de Emergencias de la
17 Municipalidad de Esparza y Municipalidades del País. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
19 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
20 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

21 3. Correo electrónico de fecha 12 de julio de 2023, remitido por el señor Marvin Chaves Villalobos,
22 Vicealcalde Municipal, donde se remite correo electrónico del Bach. Gerald Hall Hernández
23 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, referente al Presupuesto Extraordinario
24 02-2023 y su modificación al Plan Operativo Anual. -----

25 **ACUERDO N 1254-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 12 de julio de 2023, por el señor Marvin Chaves
28 Villalobos, Vicealcalde Municipal, donde se remite Oficio MSIH-AM-PEP-068-2023, de fecha San
29 Isidro de Heredia, 11 de julio del 2023 suscrito por el Bach. Gerald Hall Hernández Coordinador de
30 Programación y Ejecución Presupuestaria, referente al Presupuesto Extraordinario N°02-2023 y su

1 modificación al Plan Operativo Anual, para su debido análisis y aprobación por el Concejo
2 Municipal. Se adjuntan los siguientes documentos:-----

3 ✓Sección de Ingresos -----

4 ✓ Sección de Egresos (General y detallada)-----

5 ✓ Detalle de origen y aplicación de recursos. -----

6 ✓ Clasificador económico. -----

7 ✓ Justificación de Ingresos y Egresos -----

8 ✓ Información complementaria.-----

9 ✓ Modificación Plan Anual Operativo 2023 (MSIH-AM-PLM-016-2023) -----

10 ✓Operativo 2023 (MSIH-AM-PLM-016-2023) -----

11 ✓ Información Plurianual-----

12 II. Que se adjunta Oficio MSIH-AM-UTGV-051-2023 de fecha 7 de julio de 2023, suscrito por el
13 Ingeniero Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador-----

14 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, acerca de la información del proyecto
15 “Contrapartida Proyecto MOPT-BID”.-----

16 ASUNTO: Información proyecto de inversión pública: -----

17 1. Nombre del proyecto: Contrapartida Municipal al Proyecto MOPT-BID-PRVC-II, el cual forma
18 parte del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Drenajes y construcción de alcantarilla de cuadro
19 doble sobre el río Tierra Blanca en calle Isidreña, puente sobre el Río Tibás en calle Cristo Rey y
20 Puente sobre el Río Turú en calle Gildo”; elaborado y planteado como parte del PRVC-II-MOPT-
21 BID. -----

22 2. Descripción y objetivo general: Se espera realizar la reconstrucción y mejoramiento de dos
23 alcantarillas de cuadro doble y un puente de 15 metros. La Municipalidad realizará este proyecto en
24 conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), como parte del proyecto macro
25 que se tiene con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el Programa de atención de la Red
26 Vial Cantonal II Etapa (PRVC-II). El proyecto ya se encuentra contratado, dentro del paquete 20 y el
27 proceso Comparación de Precios PRVC-152-CP-O-2021, adjudicado a la empresa PROCON S.A.

28 -----

29 -----

30 -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

- 1 3. Fase del proyecto que se espera alcanzar durante el periodo presupuestario: Se espera realizar una
2 inversión conjunta con el MOPT-BID para la ejecución de las tres estructuras mencionadas
3 anteriormente, en su totalidad.-----
- 4 4. Modalidad de ejecución y financiamiento: Se ejecutará la obra en conjunto con el programa MOPT-
5 BID, mediante el contrato de obras que estará administrado por el MOPT. El financiamiento de la
6 misma contará con un aporte del MOPT-BID por un monto de ¢ 218.649.807,02 y un aporte
7 municipal estimado de ¢250.000.000,00. -----
- 8 5. Presupuesto total: El presupuesto total estimado es de ¢ 468.649.807,02. -----
- 9 6. Plazo estimado para su ejecución: Se estima un plazo de 183 días naturales.-----
- 10 7. Monto total estimado en el presupuesto: El aporte del MOPT-BID será por un monto de ¢
11 218.649.807,02 y el aporte municipal se ha asignado por ¢250.000.000,00. Para un presupuesto total
12 estimado de ¢ 468.649.807,02. -----
- 13 8. Meta anual que se espera alcanzar durante el periodo presupuestario: Se espera realizar la
14 construcción de 2 alcantarillas de cuadro doble y 1 puente de 15 metros. -----
- 15 9. Unidad responsable del proyecto: Por parte de la Municipalidad se tendrá como Departamento
16 responsable del proyecto la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Por su parte, el Ministerio de
17 Obras Públicas y Transportes ha designado a la Unidad Ejecutora del Programa MOPT-BID. ---
- 18 **Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda:**
- 19 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 12 de julio de 2023, remitido por el señor Marvin
20 Chaves Villalobos, Vicealcalde Municipal.-----
- 21 2. Tramitar los documentos de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis
22 y recomendaciones al Concejo Municipal, Dictamen que será conocido en la Sesión Extraordinaria
23 N. 45-2023 de 19 de julio de 2023. -----
- 24 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y jefe de las dependencias
25 municipales, se convoque conforme lo dispone el Artículo 40 del Código Municipal, al Bach. Gerald
26 Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, para que presente el
27 Presupuesto Extraordinario N°02-2023 y su modificación al Plan Operativo Anual en la reunión de
28 la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el martes 18 de julio de 2023, a las 5:00 p.m.
29 de forma virtual y en la Sesión Extraordinaria N. 45-2023 de 19 de julio de 2023 a las 7:00m p.m.
30 de forma presencial. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
3 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
4 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

5 4. Nota de fecha 11 de julio suscrito por el señor Eddie Araya Arce, Pastor Comunidad Cristiana
6 Casa de Paz, Errol Piedra Alfaro, Presidente ADI San Francisco, San Isidro de Heredia, mediante
7 la cual solicita permiso respectivo y apoyo para realizar la actividad denominada "Festival Día del
8 niño" la cual se realiza en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco
9 (ADI). La cual se realizará, el día 08 de setiembre 2023, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. -----

10 **ACUERDO N 1255-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

11 **Considerando**-----

12 I. Que se tramita nota de fecha 11 de julio suscrito por el señor Eddie Araya Arce, Pastor Comunidad
13 Cristiana Casa de Paz, sin firma y del señor Errol Piedra Alfaro, Presidente ADI San Francisco,
14 San Isidro de Heredia, sin firma, mediante la cual solicita permiso respectivo y apoyo para realizar
15 la actividad denominada "Festival Día del niño", el día 08 de setiembre 2023, de 9:00 a.m. a 1:00
16 p.m., lugar: Plaza de Fútbol de San Francisco de San Isidro de Heredia, responsable de la actividad
17 Eddie Araya Arce, Teléfono: 8832-1226, Correo electrónico: eddyaa78@gmail.com la cual se
18 realiza en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco (ADI). -----

19 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**-----

20 1. Solicitar al señor Eddie Araya Arce, Pastor Comunidad Cristiana Casa de Paz y señor Errol Piedra
21 Alfaro, Presidente ADI San Francisco, San Isidro de Heredia, tramiten al Concejo Municipal la
22 nota con las respectivas firmas. -----

23 2. Una vez recibida la nota de cita con las firmas correspondientes, trasladarla al Concejo de Distrito
24 de San Francisco para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.-----

25 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
27 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
28 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

29 5. Correo electrónico de fecha 12 de julio de 2023, suscrito por el Arquitecto Nelson González
30 Carballo, mediante el cual informa que a la fecha no ha recibido respuesta del Departamento de

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 Dirección y Control Urbano de la Municipalidad San Isidro, referente a USA -260-2023. Se adjunta
2 respuesta del Ingeniero Luis Alejandro Villalobos Salas. -----

3 **ACUERDO N1256-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

4 **Considerando** -----

5 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 12 de julio de 2023, suscrito por el Arquitecto Nelson
6 González Carballo, mediante el cual informa que a la fecha no ha recibido respuesta del
7 Departamento de Dirección y Control Urbano de la Municipalidad San Isidro, referente a USA -
8 260-2023. -----

9 II. Que se adjunta correo electrónico de fecha miércoles 12/7/2023, 10:24 a. m. respuesta del Ingeniero
10 Luis Alejandro Villalobos Salas Director de Control Urbano, mediante la cual informa:[...]
11 posiblemente para el día 13 de Julio se le remitirá su respuesta al trámite de Uso de suelo, tal como
12 se lo indicó mi compañera Cristina Sánchez. Debo indicarle que la Administración para este tipo de
13 resoluciones técnicas cuanta hasta con 30 (Un mes) días para resolver dicha solicitud. -----

14 Le adjunto el extracto del Reglamento a la Ley del ciudadano del Exceso de Requisitos y trámites
15 Administrativos, Artículo 40 inc. B.-----

16 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

- 17 1. Dar por recibido el correo del Arquitecto Nelson González Carballo.-----
- 18 2. Informar al señor Nelson González Carballo, que la solicitud enviada al Concejo Municipal ya fue
19 respondida el miércoles 12/7/2023, 10:24 a. m. mediante correo electrónico por el Ingeniero Luis
20 Alejandro Villalobos Salas Director de Control Urbano. -----
- 21 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 22 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, señora Sheirys
23 Villalobos Campos, Auditora Municipal y señor Nelson Carballo González. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
25 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
26 **unanidad y definitivamente aprobado.** -----

27 6. Nota de fecha 10 de julio de 2023, suscrita por la MSc. Adriana Barrantes Solís, Directora de la
28 Junta Directiva, Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. y representante de las
29 Municipalidades accionistas mediante la cual solicita audiencia para ponerse las órdenes y

1 conversar sobre las inquietudes y necesidades de la comunidad referentes a la Empresa de
2 Servicios Públicos. -----

3 **ACUERDO N1257-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

4 **Considerando**-----

5 I. Que se tramita nota de fecha 10 de julio de 2023, suscrita por la MSc. Adriana Barrantes Solís,
6 Directora de la Junta Directiva, Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. y representante de las
7 Municipalidades accionistas mediante la cual solicita audiencia para ponerse las órdenes y conversar
8 sobre las inquietudes y necesidades de la comunidad referentes a la Empresa de Servicios Públicos.

9 **Por tanto con fundamento en el anterior Considerando este Concejo Municipal acuerda:**-----

- 10 1. Se recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:-----
- 11 2. Dar por recibida la nota de fecha 10 de julio de 2023, suscrita por la MSc. Adriana Barrantes Solís,
12 Directora de la Junta Directiva, Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. y representante de
13 las Municipalidades accionistas. -----
- 14 3. Brindar audiencia a la MSc. Adriana Barrantes Solís el 27 de julio de 2023, 7:00 p.m. de forma
15 presencial en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. -----
- 16 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
18 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
19 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

- 20 7. Correo electrónico de fecha 12 de julio de 2023, por el señor Marvin Chaves Villalobos,
21 Vicealcalde Municipal, mediante el cual remite Oficio MSIH-AM-PEP-069-2023 de fecha San
22 Isidro de Heredia, 12 de julio del 2023, suscrito por el Bach. Gerald Hall Hernández Coordinador
23 de Programación y Ejecución Presupuestaria, referente a la Modificación Presupuestaria N°07-
24 2023.-----

25 **ACUERDO N1258-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

26 **Considerando**-----

27 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 12 de julio de 2023, por el señor Marvin Chaves Villalobos,
28 Vicealcalde Municipal, mediante el cual remite Oficio MSIH-AM-PEP-069-2023 de fecha San Isidro
29 de Heredia, 12 de julio del 2023, suscrito por el Bach. Gerald Hall Hernández Coordinador de
30 Programación y Ejecución Presupuestaria, referente a la Modificación Presupuestaria N°07-2023 por

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 un monto de ¢ 92 600 000,00 (noventa y dos millones seiscientos mil colones exactos), para que
2 proceda con la debida aprobación ante el Concejo Municipal, adjunto lo siguiente: -----

3 ✓ Cuatro copias de formato de modificación presupuestaria 07-2023. -----

4 ✓ Certificación presupuestaria. -----

5 ✓ Detalle de origen y aplicación de recursos.-----

6 ✓ Detalle por objeto del gasto-----

7 ✓ Clasificador económico.-----

8 ✓ Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-182-2023 (Motivación del acto)-----

9 ✓ Modificación Plan Anual Operativo 2023. (MSIH-AM-PLM-018-2023)-----

10 ✓ Guía de requisitos para la aprobación de la modificación presupuestaria 07-2023-----

| Modificación Presupuestaria N° 07-2023 | | | | | |
|--|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 44-2023 Celebrada el día 17 de julio del 2023 | | | | | |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 01.01.1.04.03 | Servicios de ingeniería | 5 000 000,00 | 5 000 000,00 | | - |
| 01.01.1.04.06 | Servicios generales | 3 306 000,00 | 2 000 000,00 | | 1 306 000,00 |
| 01.01.1.03.01 | Información | 691 706,00 | - | 2 000 000,00 | 2 691 706,00 |
| 01.01.1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 152 850,00 | - | 5 000 000,00 | 5 152 850,00 |
| Sub Total | | 9 150 556,00 | 7 000 000,00 | 7 000 000,00 | 9 150 556,00 |
| AUDITORIA INTERNA | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 01.02.1.04.03 | Servicios de ingeniería | 1500 000,00 | 450 000,00 | - | 1050 000,00 |
| 01.02.1.04.05 | Servicios de desarrollo de sistemas informáticos | 1000 000,00 | 1000 000,00 | - | - |
| 01.02.1.06.01 | Seguros | 536 215,43 | 525 000,00 | - | 11215,43 |
| 01.02.1.07.01 | Actividades de capacitación | 525 000,00 | 525 000,00 | - | - |
| 01.02.5.99.03 | Bienes intangibles | - | - | 2 500 000,00 | 2 500 000,00 |
| Sub Total | | 3 561 215,43 | 2 500 000,00 | 2 500 000,00 | 3 561 215,43 |
| ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |

| ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 01.03.5.01.99 | Maquinaria y equipo diverso | 350 000,00 | 350 000,00 | - | - |
| 01.03.5.01.05 | Equipo y programas de cómputo | 3 710 000,00 | - | 350 000,00 | 4 060 000,00 |
| Sub Total | | 4 060 000,00 | 350 000,00 | 350 000,00 | 4 060 000,00 |

| SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS - IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL | | | | | |
|---|--------------------------------------|----------------------|-----------|---------------------|----------------------|
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 02.10.1.07.01 | Actividades de capacitación | 8 892 843,70 | - | 500 000,00 | 9 392 843,70 |
| 02.10.1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | 2 177 150,00 | - | 2 550 000,00 | 4 727 150,00 |
| Sub Total | | 11 069 993,70 | - | 3 050 000,00 | 14 119 993,70 |

| PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | | | | | |
|-------------------------------|---|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 02.25.0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 6 167 155,18 | 2 000 000,00 | - | 4 167 155,18 |
| 02.25.1.04.04 | Servicios en ciencias económicas y sociales | 4 000 000,00 | 4 000 000,00 | - | - |
| 02.25.1.07.01 | Actividades de capacitación | 3 913 259,00 | 1 500 000,00 | - | 2 413 259,00 |
| 02.25.1.04.03 | Servicios de ingeniería | 4 000 000,00 | - | 4 000 000,00 | 8 000 000,00 |
| 02.25.1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | 954 508,00 | - | 1 500 000,00 | 2 454 508,00 |
| 02.25.6.03.99 | Otras prestaciones a terceras personas | 472 046,54 | - | 2 000 000,00 | 2 472 046,54 |
| Sub Total | | 19 506 968,72 | 7 500 000,00 | 7 500 000,00 | 19 506 968,72 |

| UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL | | | | | |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 03.02.01.1.04.03 | Servicios de ingeniería | 18 894 820,00 | 7 000 000,00 | - | 11 894 820,00 |
| 03.02.01.0.02.01 | Tiempo extraordinario | 122 361,20 | - | 1 500 000,00 | 1 622 361,20 |
| 03.02.01.5.99.03 | Bienes intangibles | - | - | 500 000,00 | 500 000,00 |
| Sub Total | | 19 017 181,20 | 7 000 000,00 | 2 000 000,00 | 14 017 181,20 |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

ADQUISICIÓN DE MATERIALES LEY 8114 Y 9329

| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
|-----------------------------|---|----------------------|----------------------|----------|-------------|
| 03.02.03.2.03.01 | Materiales y productos metálicos | 5 000 000,00 | 5 000 000,00 | - | - |
| 03.02.03.2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | 23 000 000,00 | 23 000 000,00 | - | - |
| Sub Total | | 28 000 000,00 | 28 000 000,00 | - | - |

MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION CALLE ROSALINDA LEY 8114 Y 9329

| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
|-----------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|----------------------|----------------------|
| 03.02.05.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | 35 000 000,00 | - | 16 700 000,00 | 51 700 000,00 |
| Sub Total | | 35 000 000,00 | - | 16 700 000,00 | 51 700 000,00 |

MEJORAMIENTO DE CALLE LOS RODRIGUEZ LEY 8114 Y 9329

| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
|-----------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|----------------------|----------------------|
| 03.02.07.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | 40 000 000,00 | - | 12 800 000,00 | 52 800 000,00 |
| Sub Total | | 40 000 000,00 | - | 12 800 000,00 | 52 800 000,00 |

RECONSTRUCCION DE CUADRANTES DE SAN JOSECITO LEY 8114 Y 9329

| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
|-----------------------------|--------------------------------|---------------------|-----------|---------------------|---------------------|
| 03.02.08.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | 5 000 000,00 | - | 2 300 000,00 | 7 300 000,00 |
| Sub Total | | 5 000 000,00 | - | 2 300 000,00 | 7 300 000,00 |

MEJORAMIENTO Y REHABILITACION EN CALLE TRAPICHE LEY 8114 Y 9329

| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
|-----------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|---------------------|----------------------|
| 03.02.09.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | 20 000 000,00 | - | 1 200 000,00 | 21 200 000,00 |
| Sub Total | | 20 000 000,00 | - | 1 200 000,00 | 21 200 000,00 |

ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN LOTE MUNICIPAL EN DISTRITO SAN ISIDRO

| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
|-----------------------------|---|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| 03.06.17.5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | 56 000 000,00 | 8 000 000,00 | - | 48 000 000,00 |
| 03.06.17.1.04.03 | Servicios de ingeniería | - | - | 8 000 000,00 | 8 000 000,00 |
| Sub Total | | 56 000 000,00 | 8 000 000,00 | 8 000 000,00 | 56 000 000,00 |

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

| DISEÑO Y CONSTRUCCION OBRA DE EMBELLECIMIENTO EN EL CANTON | | | | | |
|--|---|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 03.06.21.5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | 32 250 000,00 | 32 250 000,00 | - | - |
| Sub Total | | 32 250 000,00 | 32 250 000,00 | - | - |
| ELABORACION DE TABLAS DE CONSERVACION CUMPLIMIENTO LEY 7202 | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 03.06.24.1.04.99 | Otros servicios de gestion y apoyo | - | - | 10 000 000,00 | 10 000 000,00 |
| Sub Total | | - | - | 10 000 000,00 | 10 000 000,00 |
| ELABORACION DE DISEÑO ESTRUCTURAL CEMENTERIO SAN JOSECITO | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 03.06.25.1.04.03 | Servicios de ingeniería | - | - | 16 600 000,00 | 16 600 000,00 |
| Sub Total | | - | - | 16 600 000,00 | 16 600 000,00 |
| COMPRA E INSTALACION DE PLAYGROUND ESCUELA SANTA CRUZ | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 03.06.26.5.01.07 | Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | - | - | 2 600 000,00 | 2 600 000,00 |
| Sub Total | | - | - | 2 600 000,00 | 2 600 000,00 |
| | Totales | 282 615 915,05 | 92 600 000,00 | 92 600 000,00 | 282 615 915,05 |

Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 07-2023, por un monto de ¢ 92 600 000,00 (noventa y dos millones seiscientos mil colones exactos) :-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

| Modificación Presupuestaria N° 07-2023 | | | | | |
|--|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 44-2023 Celebrada el día 17 de julio del 2023 | | | | | |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 01.01.1.04.03 | Servicios de ingeniería | 5 000 000,00 | 5 000 000,00 | | - |
| 01.01.1.04.06 | Servicios generales | 3 306 000,00 | 2 000 000,00 | | 1 306 000,00 |
| 01.01.1.03.01 | Información | 691 706,00 | - | 2 000 000,00 | 2 691 706,00 |
| 01.01.1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 152 850,00 | - | 5 000 000,00 | 5 152 850,00 |
| Sub Total | | 9 150 556,00 | 7 000 000,00 | 7 000 000,00 | 9 150 556,00 |
| AUDITORIA INTERNA | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 01.02.1.04.03 | Servicios de ingeniería | 1 500 000,00 | 450 000,00 | - | 1 050 000,00 |
| 01.02.1.04.05 | Servicios de desarrollo de sistemas informáticos | 1 000 000,00 | 1 000 000,00 | - | - |
| 01.02.1.06.01 | Seguros | 536 215,43 | 525 000,00 | - | 11 215,43 |
| 01.02.1.07.01 | Actividades de capacitación | 525 000,00 | 525 000,00 | - | - |
| 01.02.5.99.03 | Bienes intangibles | - | - | 2 500 000,00 | 2 500 000,00 |
| Sub Total | | 3 561 215,43 | 2 500 000,00 | 2 500 000,00 | 3 561 215,43 |
| ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |

| ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS | | | | | |
|---|---|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 01.03.5.01.99 | Maquinaria y equipo diverso | 350 000,00 | 350 000,00 | - | - |
| 01.03.5.01.05 | Equipo y programas de cómputo | 3 710 000,00 | - | 350 000,00 | 4 060 000,00 |
| Sub Total | | 4 060 000,00 | 350 000,00 | 350 000,00 | 4 060 000,00 |
| SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS - IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 02.10.1.07.01 | Actividades de capacitación | 8 892 843,70 | - | 500 000,00 | 9 392 843,70 |
| 02.10.1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | 2 177 150,00 | - | 2 550 000,00 | 4 727 150,00 |
| Sub Total | | 11 069 993,70 | - | 3 050 000,00 | 14 119 993,70 |
| PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 02.25.0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 6 167 155,18 | 2 000 000,00 | - | 4 167 155,18 |
| 02.25.1.04.04 | Servicios en ciencias económicas y sociales | 4 000 000,00 | 4 000 000,00 | - | - |
| 02.25.1.07.01 | Actividades de capacitación | 3 913 259,00 | 1 500 000,00 | - | 2 413 259,00 |
| 02.25.1.04.03 | Servicios de ingeniería | 4 000 000,00 | - | 4 000 000,00 | 8 000 000,00 |
| 02.25.1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | 954 508,00 | - | 1 500 000,00 | 2 454 508,00 |
| 02.25.6.03.99 | Otras prestaciones a terceras personas | 472 046,54 | - | 2 000 000,00 | 2 472 046,54 |
| Sub Total | | 19 506 968,72 | 7 500 000,00 | 7 500 000,00 | 19 506 968,72 |
| UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 03.02.01.1.04.03 | Servicios de ingeniería | 18 894 820,00 | 7 000 000,00 | - | 11 894 820,00 |
| 03.02.01.0.02.01 | Tiempo extraordinario | 122 361,20 | - | 1 500 000,00 | 1 622 361,20 |
| 03.02.01.5.99.03 | Bienes intangibles | - | - | 500 000,00 | 500 000,00 |
| Sub Total | | 19 017 181,20 | 7 000 000,00 | 2 000 000,00 | 14 017 181,20 |

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

| ADQUISICIÓN DE MATERIALES LEY 8114 Y 9329 | | | | | |
|--|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 03.02.03.2.03.01 | Materiales y productos metálicos | 5 000 000,00 | 5 000 000,00 | - | - |
| 03.02.03.2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | 23 000 000,00 | 23 000 000,00 | - | - |
| Sub Total | | 28 000 000,00 | 28 000 000,00 | - | - |
| MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION CALLE ROSALINDA LEY 8114 Y 9329 | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 03.02.05.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | 35 000 000,00 | - | 16 700 000,00 | 51 700 000,00 |
| Sub Total | | 35 000 000,00 | - | 16 700 000,00 | 51 700 000,00 |
| MEJORAMIENTO DE CALLE LOS RODRIGUEZ LEY 8114 Y 9329 | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 03.02.07.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | 40 000 000,00 | - | 12 800 000,00 | 52 800 000,00 |
| Sub Total | | 40 000 000,00 | - | 12 800 000,00 | 52 800 000,00 |
| RECONSTRUCCION DE CUADRANTES DE SAN JOSECITO LEY 8114 Y 9329 | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 03.02.08.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | 5 000 000,00 | - | 2 300 000,00 | 7 300 000,00 |
| Sub Total | | 5 000 000,00 | - | 2 300 000,00 | 7 300 000,00 |
| MEJORAMIENTO Y REHABILITACION EN CALLE TRAPICHE LEY 8114 Y 9329 | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 03.02.09.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | 20 000 000,00 | - | 1 200 000,00 | 21 200 000,00 |
| Sub Total | | 20 000 000,00 | - | 1 200 000,00 | 21 200 000,00 |
| ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN LOTE MUNICIPAL EN DISTRITO SAN ISIDRO | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 03.06.17.5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | 56 000 000,00 | 8 000 000,00 | - | 48 000 000,00 |
| 03.06.17.1.04.03 | Servicios de ingeniería | - | - | 8 000 000,00 | 8 000 000,00 |
| Sub Total | | 56 000 000,00 | 8 000 000,00 | 8 000 000,00 | 56 000 000,00 |

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

| COMPRA E INSTALACION DE PLAYGROUND ESCUELA SANTA CRUZ | | | | | |
|---|---|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 03.06.26.5.01.07 | Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | - | - | 2 600 000,00 | 2 600 000,00 |
| Sub Total | | - | - | 2 600 000,00 | 2 600 000,00 |
| Totales | | 282 615 915,05 | 92 600 000,00 | 92 600 000,00 | 282 615 915,05 |
| | | | | | |
| 03.06.21.5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | 32 250 000,00 | 32 250 000,00 | - | - |
| Sub Total | | 32 250 000,00 | 32 250 000,00 | - | - |
| | | | | | |
| ELABORACION DE TABLAS DE CONSERVACION CUMPLIMIENTO LEY 7202 | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 03.06.24.1.04.99 | Otros servicios de gestion y apoyo | - | - | 10 000 000,00 | 10 000 000,00 |
| Sub Total | | - | - | 10 000 000,00 | 10 000 000,00 |
| | | | | | |
| ELABORACION DE DISEÑO ESTRUCTURAL CEMENTERIO SAN JOSECITO | | | | | |
| Nomenclatura presupuestaria | Nombre de la cuenta | Saldo Anterior | Disminuir | Aumentar | Nueva Saldo |
| 03.06.25.1.04.03 | Servicios de ingeniería | - | - | 16 600 000,00 | 16 600 000,00 |
| Sub Total | | - | - | 16 600 000,00 | 16 600 000,00 |

2.- Trasladar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que, en su condición de Jefe de las dependencias municipales, adopte las gestiones suficientes para el registro en el SIPP y otros procedimientos suficientes para aplicar la Modificación N° 07-2023, al Presupuesto vigente de la Municipalidad.

3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de comisión.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

La señora presidenta Raquel González Arias, propone alterar el orden del día para atender a la señorita Solsire Guerrero Vega, vecina de Santa Elena, San Josecito de San Isidro de Heredia, quien cuenta 10 años como nadadora. Ha participado en 8 competencias a nivel nacional y en el Oceanman Panamá, nadó 2 kilómetros en la categoría de 12 a 18 años con un tiempo de 55minutos:05segundos. Ganando en esta última medalla de Oro. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 **ACUERDO N1259-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación alterar el
2 orden del día para atender a la señorita Solsire Guerrero Vega, vecina de Santa Elena, San Isidro de
3 Heredia. -----
4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor
5 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad
6 y definitivamente aprobado.-----
7 La señora Presidenta Raquel González Arias le da la bienvenida a la señorita Solsire Guerrero Vega , a
8 su mamá y papá. Es un honor tenerlos en el Concejo Municipal, felicitarle por este gran logro
9 alcanzado, es una disciplina que no tenemos en nuestro cantón, vemos a una isidreña que ha puesto en
10 alto a nuestro cantón y a nuestro país, le cede la palabra a la señorita Solsire. -----
11 La señorita Solsire Guerrero Vega menciona: el deporte que realiza es la natación, en el mar, en lagos
12 como en el Lago Arenal, nada desde los 10 años, va a cumplir 13 años. Muestra las medallas ganadas,
13 en Herradura, Panamá., el entrenador le comentó que existían atletas que también competían y fue al
14 Lago Arenal, su primera competencia -----
15 La señora Presidenta Raquel González Arias, abre un espacio al honorable Concejo Municipal---
16 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas, consulta a la señorita Solsire ¿qué siente cuando está en mar
17 abierto? -----
18 La señorita Solsire Guerrero Vega, responde, le gusta mucho la natación, cuando nada ve el mar, peces
19 y mantarrayas-----
20 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas la felicita por su gran esfuerzo y el esfuerzo de sus padres,
21 por ser parte de estas jóvenes que nos dejan un legado en el cantón para que los jóvenes vean que hay
22 disciplinas nuevas y que, a base de esfuerzos se logran estas cosas y estas medallas dicen todo el
23 esfuerzo, dedicación y el sacrificio de muchas cosas para poder lograr este objetivo. -----
24 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca la felicita por el logro alcanzado, se siente muy
25 orgullosa de tener una nadadora como Solsire aquí en el Cantón.-----
26 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón manifiesta: felicitarlos por el esfuerzo, disfrute lo
27 que hace, alentarla a que siga adelante en esta disciplina, en lo profesional en lo que se proponga,
28 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos, comenta, felicitarlos como padres de familia lo
29 orgullosos que están, es una experiencia maravillosa, ¿consultarse qué técnica es la que realiza? -

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 La señorita Solsire Guerrero Vega, menciona que la técnica es libre, hay boyas para orientarse, si no
2 ve la boya, realiza pecho, se empieza suave para no cansarse. -----

3 El Regidor Propietario Minor Arce Solís, realmente agradecerle que compartan con la comunidad de
4 San Isidro, motivarla que siga adelante, le esperan muchos éxitos y logros. -----

5 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas, entendemos que no tenemos lo que otros cantones tienen como
6 piscinas, vemos como hay personas que nos representan tan bien, en actividades que son de muchas
7 disciplina y actividades que requieren mucha dedicación, felicitaciones a todos llevan a nuestro cantón
8 muy alto, felicitaciones. Se le hace entregada de un certificado por su esfuerzo. -----

9 8. Oficio AC-0755-2023, de fecha 11 de julio de 2023, suscrito por el Lic. Douglas Alberto Sojo Picón
10 Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, mediante la cual solicita hacer un llamado al
11 Gobierno de la República a que respete la autonomía que le otorga la Constitución Política a la Caja
12 Costarricense de Seguro Social, y cese de inmediato su intromisión política en las decisiones
13 técnicas, administrativa y médicas de la institución -----

14 **ACUERDO N1260-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se tramita Oficio AC-0755-2023, de fecha 11 de julio de 2023, suscrito por el Lic. Douglas
17 Alberto Sojo Picón Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, mediante la cual solicita
18 hacer un llamado al Gobierno de la República a que respete la autonomía que le otorga la
19 Constitución Política a la Caja Costarricense de Seguro Social, y cese de inmediato su intromisión
20 política en las decisiones técnicas, administrativa y médicas de la institución.

21 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: ----**

22 1. Trasladar el Oficio de cita a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis
23 y recomendaciones al Concejo Municipal. -----

24 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
26 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
27 **unanidad y definitivamente aprobado.** -----

28 9. Correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023, remitido por la señora Sheirys Villalobos Campos,
29 mediante el cual solicita permiso, para asistir a las siguientes fechas de citas médicas. -----

30 ❖ lunes 17 de Julio. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

- 1 ❖ 16 y 17 de agosto -----
- 2 ❖ 20 de Julio -----
- 3 ❖ 27 de Julio -----
- 4 ❖ 29 agosto , no se extiende comprobante por se cita domiciliar -----
- 5 ❖ 25 septiembre -----
- 6 ❖ 28 de setiembre -----
- 7 ❖ 7 noviembre -----
- 8 ❖ 30 noviembre-----

9 **ACUERDO N1261-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

10 **Considerando**-----

11 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023, remitido por la señora Sheirys
12 Villalobos Campos, mediante el cual solicita permiso, para asistir a las siguientes fechas de citas
13 médicas:-----

- 14 ❖ lunes 17 de Julio. -----
- 15 ❖ 16. y. 17 de agosto-----
- 16 ❖ 20 de Julio -----
- 17 ❖ 27 de Julio -----
- 18 ❖ 29 agosto , no se extiende comprobante por se cita domiciliar.-----
- 19 ❖ 25 septiembre-----
- 20 ❖ 28 de setiembre -----
- 21 ❖ 7 noviembre -----
- 22 ❖ 30 noviembre-----

23 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

- 24 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023, por la señora Sheirys Villalobos
25 Campos, Auditora Municipal.-----
- 26 2. Avalar la solicitud de fechas de citas médicas supra indicadas.-----
- 27 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se realice el registro
28 correspondiente de las citas médica en el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad.
- 29 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la señora
30 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
2 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
3 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

4 10. Oficio CDSI44-2023 de fecha 12 de julio de 2023 suscrito por el Síndico Propietario Luis Alberto
5 Acuña Cerdas, donde se comunica transcripción del acuerdo 44-2023 adoptado por el Concejo
6 de Distrito de San José en Sesión Ordinaria No. 08-2023, referente al Oficio MTZ-072-2023 de
7 la Organización Regenerativa Matzú Insigne mediante el cual se solicita la autorización para
8 utilizar el espacio frente a la Escuela José Martí en el boulevard los primeros sábados de cada
9 mes, iniciando el 02 de septiembre y finalizando el 06 de enero, 2024, con el fin de realizar
10 actividades ambientales, siendo la principal actividad una campaña educativa de separación de
11 residuos haciendo conciencia sobre la disminución de desechos a cambio de un incentivo como
12 una planta o un árbol.-----

13 **ACUERDO N1262-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se tramita Oficio CDSI44-2023 de fecha 12 de julio de 2023 suscrito por el Síndico
16 Propietario del Concejo de Distrito de San Isidro, Luis Alberto Acuña Cerdas, donde se comunica
17 transcripción del acuerdo 44-2023 adoptado por el Concejo de Distrito de San José en Sesión
18 Ordinaria No. 08-2023, referente al Oficio MTZ-072-2023 de la Organización Regenerativa Matzú
19 Insigne mediante el cual se solicita la autorización para utilizar el espacio frente a la Escuela José
20 Martí en el boulevard los primeros sábados de cada mes, iniciando el 02 de septiembre y
21 finalizando el 06 de enero, 2024, con el fin de realizar actividades ambientales, siendo la principal
22 actividad una campaña educativa de separación de residuos haciendo conciencia sobre la
23 disminución de desechos a cambio de un incentivo como una planta o un árbol. -----

24 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

- 25 1. Dar por recibido el Oficio de cita.-----
- 26 2. Solicitar al Concejo de Distrito de San Isidro, remita el Oficio MTZ 072 2023 de la Organización
27 Regenerativa Matzú Insigne.-----
- 28 3. Trasladar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para que
29 sea analizado y se brinden las recomendaciones por la Unidad Técnica de Gestión Ambiental,

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 además, se indique cuáles fechas estarían disponibles el boulevard por las actividades que realizan
2 los diferentes Departamentos municipales y Comisiones municipales. -----

3 **4.** Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

4 **5.** Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la Organización
5 Regenerativa Matzú Insigne. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
7 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
8 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

9 11. Oficio CDSI46-2023 de fecha 12 de julio de 2023 suscrito por el Síndico Propietario señor Luis
10 Alberto Acuña Cerdas, donde se comunica transcripción del acuerdo 46-2023 adoptado por el
11 Concejo de Distrito de San Isidro en Sesión Ordinaria No. 08-2023, referente a nota del Colegio
12 Villaseca en la cual el Padre Audulio Edilberto Pérez Morales solicita la autorización para realizar
13 la carrera Villaseca saliendo de las instalaciones del mismo Colegio, el próximo domingo 10 de
14 septiembre 2023, dando inicio a las 6:30 a. m y finalizando a las 9:00 a. m. La finalidad de realizar
15 esta carrera es fomentar el deporte y la salud física y mental no solo de los alumnos sino de la
16 comunidad en general-----

17 **ACUERDO N1263-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

18 **Considerando** -----

19 I. Que se tramita Oficio CDSI46-2023 de fecha 12 de julio de 2023 suscrito por el Síndico Propietario
20 señor Luis Alberto Acuña Cerdas, donde se comunica transcripción del acuerdo 46-2023 adoptado por
21 el Concejo de Distrito de San Isidro en Sesión Ordinaria No. 08-2023, referente a nota del Colegio
22 Villaseca en la cual el Padre Audulio Edilberto Pérez Morales solicita la autorización para realizar la
23 carrera Villaseca saliendo de las instalaciones del mismo Colegio, el próximo domingo 10 de
24 septiembre 2023, dando inicio a las 6:30 a. m y finalizando a las 9:00 a. m. La finalidad de realizar esta
25 carrera es fomentar el deporte y la salud física y mental no solo de los alumnos sino de la comunidad
26 en general -----

27 **Por tanto con fundamento en el anterior Considerando este Concejo Municipal acuerda: --**

28 1. Dar por recibido el Oficio CDSI46-2023 de fecha 12 de julio de 2023 suscrito por el Síndico
29 Propietario señor Luis Alberto Acuña Cerdas, donde se comunica transcripción del acuerdo 46-
30 2023 adoptado por el Concejo de Distrito de San Isidro en Sesión Ordinaria No. 08-2023, referente

- 1 a nota del Colegio Villaseca en la cual el Padre Audulio Edilberto Pérez Morales solicita la
2 autorización para realizar la carrera Villaseca. -----
- 3 2. Solicitar Padre Audulio Edilberto Pérez Morales, Colegio Vilaseca, continúe con el trámite de
4 permisos ante la Alcaldía Municipal. -----
- 5 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 6 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al Padre Audulio
7 Edilberto Pérez Morales, Colegio Vilaseca -----
- 8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
9 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
10 **unanidad y definitivamente aprobado.** -----
- 11 12. Carta suscrita por la señora Mariela Jiménez Mora, de fecha 14 de julio de 2023, mediante la cual
12 presenta la renuncia al puesto de Secretaria a.i, del Concejo Municipal por motivo que se le ha
13 presentado una oportunidad laboral más acorde a sus intereses en otra Institución. -----
- 14 **ACUERDO N 1264-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----
- 15 **Considerando** -----
- 16 I. Que se tramita carta suscrita por la señora Mariela Jiménez Mora, de fecha 14 de julio de 2023,
17 mediante la cual presenta la renuncia al puesto de Secretaria a.i, del Concejo Municipal por motivo
18 que se le ha presentado una oportunidad laboral más acorde a sus intereses en otra Institución.
- 19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 20 1. Dar por recibida la nota de cita y aceptar la carta de renuncia al puesto de Secretaria a.i. del Concejo
21 Municipal de la señora Mariela Jiménez Mora por motivo que se le ha presentado una oportunidad
22 laboral más acorde a sus intereses en otra Institución a partir del lunes 17 de julio de 2023.
- 23 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se realice el egreso en el
24 Departamento de Recursos Humanos , de la de la señora Mariela Jiménez Mora como Secretaria
25 a.i. del Concejo Municipal a partir del lunes 17 de julio de 2023. -----
- 26 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se proceda en la página de
27 Facebook de la Municipalidad a realizar publicación del puesto vacante interino según el Perfil del
28 Puesto de la Secretaria del Concejo Municipal a partir del martes 18 de julio de 2023, por cuatro
29 días. -----
- 30 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
2 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
3 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

4 **ACUERDO N. 1265-2023** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
5 Tomar un receso de 20 minutos al ser las 8:00 p.m.-----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert
7 Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO**
8 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL** -----

10 Oficio MSIH-AM-186-2023 17 de julio del 2023, mediante el cual se remite e informe N°31-2023 de la
11 Alcaldía Municipal -----

12 1. Acuerdo No. 1210-2023, referente a criterio técnico solicitado por el Concejo Municipal del caso
13 del señor Jorge Ovalles Vivas, referente a construcción de calle pública en finca del Distrito de
14 San José. Para lo cual se adjunta oficio MSIH-AM-DCU-030-2023 suscrito por el Ing. Luis
15 Alejandro Villalobos Salas, Director de Desarrollo y Control Urbano y del Ing. Juan Rafael
16 Sánchez Aguilar, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Además, se adjunta el
17 expediente (44 folios) MSIH-DCU-17-072023. -----

18 **ACUERDO N 1266-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

19 Considerando -----

20 Que la Alcaldía Municipal presenta cumplimiento de Acuerdo No. 1210-2023, referente a criterio
21 técnico solicitado por el Concejo Municipal del caso del Ingeniero Jorge Ovalles Vivas, referente a
22 construcción de calle pública en finca del Distrito de San José, para lo cual se adjunta oficio MSIH-
23 AM-DCU-030-2023 suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Desarrollo y
24 Control Urbano y del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión
25 Vial. Además, se adjunta el expediente (44 folios) MSIH-DCU-17-072023. -----

26 **Por tanto** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

27 **1.** Dar por recibido el cumplimiento de acuerdo N° 1210-2023 y el oficio MSIH-AM-DCU-030-2023
28 de cita. -----

29 **2.** Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Obras, para su análisis y recomendaciones
30 al Concejo Municipal -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

- 1 **3.** Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de jefe
2 de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código Municipal, a los
3 siguientes funcionarios municipales a reunión con la Comisión Municipal de Obras el miércoles 26 de
4 julio de 2023 a las 6:30 p.m. de forma presencial en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal:
- 5 ➤ Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Unidad Técnica de Gestión Vial. Municipalidad de San
6 Isidro de Heredia. -----
- 7 ➤ Lic. Daniel Pérez Pérez, Servicios Jurídicos .Municipalidad de San Isidro de Heredia -----
- 8 ➤ Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas Departamento de Control Urbano. Municipalidad de San
9 Isidro de Heredia -----
- 10 ➤ Ing. Ronald Arce Villalobos, Departamento de Catastro Municipalidad de San Isidro de
11 Heredia. -----
- 12 4. Invitar a la reunión de la Comisión Municipal de Obras al Ingeniero Jorge Ovalles Vivas y Lic.
13 Kenner Arrieta Zamora , el miércoles 26 de julio de 2023 a las 6:30 p.m. de forma presencial en la Sala
14 de Sesiones del Concejo Municipal -----
- 15 5. Instruir a la Secretaria en funciones, señora Floribeth Calderón Barquero para que realice las
16 coordinaciones que correspondan para dicha reunión. -----
- 17 6. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal , Comisión
18 Municipal de Obras, Ing. Jorge Ovalles Vivas y Lic. Kenner Arrieta Zamora. -----
- 19 7. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
21 Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
22 **unanidad y definitivamente aprobado.** -----
- 23 3. Acuerdo No. 1218-2023, referente a solicitud de licencia temporal para la comercialización de
24 bebidas con contenido alcohólico, durante baile a realizarse este sábado 22 de julio del 2023, para
25 recaudación de fondos de la organización comunal Asociación de Desarrollo Integral de Santa
26 Elena. Para lo cual se adjunta oficio MSIH-AM-SJ-060-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez
27 Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, en donde se recomienda la aprobación de la licencia
28 temporal de comercialización de bebidas con contenido alcohólico, sujeto a que por parte de la
29 Alcaldía se lleve a cabo la aprobación final de la actividad (baile), una vez verificado el

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

- 1 cumplimiento de los requisitos correspondientes. Asimismo, se requiere el Acuerdo del Concejo de
2 Distrito de San Josecito y del Concejo Municipal donde aprueban el baile -----
- 3 **ACUERDO N1267-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
4 Considerando -----
- 5 I. Que la Alcaldía Municipal presenta cumplimiento de Acuerdo No. 1218-2023, referente a solicitud
6 de licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico durante el baile
7 a realizarse este sábado 22 de julio del 2023, para recaudación de fondos de la organización comunal
8 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena. Para lo cual se adjunta oficio MSIH-AM-SJ-060-
9 2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, en donde se
10 recomienda la aprobación de la licencia temporal de comercialización de bebidas con contenido
11 alcohólico, sujeto a que por parte de la Alcaldía se lleve a cabo la aprobación final de la actividad
12 (baile), una vez verificado el cumplimiento de los requisitos correspondientes. Asimismo, se
13 requiere el Acuerdo del Concejo de Distrito de San Josecito y del Concejo Municipal donde
14 aprueban el baile. -----
- 15 II. Que se conoce Oficio CDSJSI-20230717002 de fecha 17 de julio de 2023 , suscrito por el Síndico
16 Propietario del Concejo de Distrito de San José, señor Walter Lara Carrillo, mediante el cual tramita
17 Acuerdo 71-2023 de la Sesión Ordinaria No. 09-2023, del 17 de julio de 2023, referente a la
18 recomendación para la realización de un baile a realizarse el 22 de julio de 2023 en el Salón Topoyán
19 por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena. -----
- 20 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 21 1-Dar por recibido el cumplimiento de acuerdo N° 1218-2023 presentado por la Alcaldía Municipal y
22 el Oficio MSIH-AM-SJ-060-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios
23 Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 24 2-Dar por recibido el Oficio CDSJSI-20230717002 de fecha 17 de julio de 2023 , suscrito por el
25 Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San José, señor Walter Lara Carrillo. -----
- 26 3-Aprobar la licencia temporal de comercialización de bebidas con contenido alcohólico, durante el
27 baile a realizarse el sábado 22 de julio del 2023, para recaudación de fondos de la organización comunal
28 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena, el cual está sujeto a que por parte de la Alcaldía
29 Municipal se lleve a cabo la aprobación final de la actividad (baile), una vez verificado el cumplimiento
30 de los requisitos correspondientes. Se adjunta oficio MSIH-AM-SJ-060-2023 suscrito por el Lic.

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos y el Oficio CDSJSI-20230717002 del
2 Concejo de Distrito de San José, firmado por el señor Walter Lara Carrillo. -----

3 4-Trasladar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González y a la Asociación de Desarrollo
4 Integral de Santa Elena. -----

5 5-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
7 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
8 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

9 Oficio AUX-AM-01-2023, suscrito por la señora Zeidy Aguilar Vindas, Auxiliar de Alcaldía,
10 referente a presentación del Informe de Egresos, correspondiente a los meses de enero a junio del
11 2023, con base en el artículo 17, inciso f) del Código Municipal, que indica “Rendir al Concejo
12 Municipal, semestralmente, un informe de los egresos que autorice, según lo dispuesto en el inciso f)
13 de este artículo. -----

14 **ACUERDO N1268-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

15 Considerando -----

16 Que la Alcaldía Municipal presenta el Oficio AUX-AM-01-2023, suscrito por la señora Zeidy Aguilar
17 Vindas, Auxiliar de Alcaldía, referente a presentación del Informe de Egresos, correspondiente a los
18 meses de enero a junio del 2023, con base en el artículo 17, inciso f) del Código Municipal, que indica
19 “Rendir al Concejo Municipal, semestralmente, un informe de los egresos que autorice, según lo
20 dispuesto en el inciso f) de este artículo. -----

21 **Por tanto** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

22 1. Dar por recibido el oficio AUX-AM-01-2023 referente a presentación del Informe de Egresos,
23 correspondiente a los meses de enero a junio del 2023, con base en el artículo 17, inciso f) del
24 Código Municipal, que indica “Rendir al Concejo Municipal, semestralmente, un informe de los
25 egresos que autorice, según lo dispuesto en el inciso f) de este artículo. -----

26 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y al Honorable
27 Concejo Municipal para su análisis y recomendaciones. -----

28 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
2 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
3 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

4 Oficio MSIH-AM-HM-TM-139-2023, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera
5 Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 08 al 14 de julio del
6 2023 por un monto de ¢30.759.399,32. -----

7 **ACUERDO N1269-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
8 Considerando -----

9 Que la Alcaldía Municipal presenta el Oficio MSIH-AM-HM-TM-139-2023, suscrito por la Licda.
10 Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables
11 en la semana del 08 al 14 de julio del 2023 por un monto de ¢30.759.399,32-----

12 Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 13 1. Dar por recibido el oficio MSIH-AM-HM-TM-139-2023, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez
14 Bolaños, Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana
15 del 08 al 14 de julio del 2023 por un monto de ¢30.759.399,32 y trasladarlo de conocimiento al
16 Concejo Municipal. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
18 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
19 **unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

20 Oficio MSIH-AM-HM-075-2023, suscrito por la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora
21 Hacienda Municipal, referente a solicitud de Acuerdo para Autorización de Transferencias de Ley a
22 Junta Administrativa del Registro Nacional, CONAPDIS Y Comité Cantonal de Deportes y
23 Recreación de San Isidro de Heredia.-----

| | |
|--|----------------|
| Junta Administrativa del Registro Nacional | ¢4.613.794.14 |
| CONAPDIS | ¢6.772.712.00 |
| Comité Cantonal Deportes y Recreación | ¢27.090.846.67 |

29 **ACUERDO N1270-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

30 Considerando -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 I. Que la Alcaldía Municipal presenta el Oficio MSIH-AM-HM-075-2023, suscrito por la Licda.
2 Claribel Chaves Zamora, Coordinadora Hacienda Municipal, referente a solicitud de Acuerdo para
3 Autorización de Transferencias de Ley a Junta Administrativa del Registro Nacional, CONAPDIS
4 Y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.-----

| | |
|--|----------------|
| Junta Administrativa del Registro Nacional | €4.613.794.14 |
| CONAPDIS | €6.772.712.00 |
| Comité Cantonal Deportes y Recreación | €27.090.846.67 |

5
6
7
8
9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

- 10 1. Dar por recibido el Oficio MSIH-AM-HM-075-2023, suscrito por la Licda. Claribel Chaves
11 Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal. -----
12 2. Avalar las Transferencias de Ley a la Junta Administrativa del Registro Nacional, CONAPDIS
13 y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----
14 3. Trasladar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal.
15 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
17 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
18 **por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

19 Oficio INF-TEC-RH-005-2023 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de
20 Recursos Humanos, referente a presentación de Propuesta para la contratación de un Servicio
21 Especial para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. Lo anterior
22 para su aprobación el Servicio Especial, por un lapso de cinco (5) meses para que realice labores
23 profesionales, con la clasificación de Profesional Municipal 1 A e inclusión dentro del Manual de
24 Puestos de la Municipalidad San Isidro de Heredia. -----

25 **ACUERDO N1271-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
26 Considerando -----

27 I. Que la Alcaldía Municipal presenta el Oficio INF-TEC-RH-005-2023 suscrito por la Licda. Silvia
28 Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a presentación de Propuesta para
29 la contratación de un Servicio Especial para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
30 Isidro de Heredia. Lo anterior para su análisis y aprobación. El lapso es por de cinco (5) meses para

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 que realice labores profesionales, con la clasificación de Profesional Municipal 1 A e inclusión
2 dentro del Manual de Puestos de la Municipalidad San Isidro de Heredia. -----

3 **Por tanto** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

4 1.Dar por recibido el oficio INF-TEC-RH-005-2023 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez,
5 Coordinadora de Recursos Humanos, referente a presentación de Propuesta para la contratación de
6 un Servicio Especial para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.

7 Lo anterior para su análisis y aprobación. Lo anterior por un lapso de cinco (5) meses para que
8 realice labores profesionales, con la clasificación de Profesional Municipal 1 A e inclusión dentro
9 del Manual de Puestos de la Municipalidad San Isidro de Heredia -----

10 2.Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su
11 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----

12 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
14 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por
15 unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

16 **ARTÍCULO VII: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----

17 1.- La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, presidente de la Comisión Municipal de Accesibilidad y
18 Discapacidad presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen. **COMAD-05-2023**-----

19 **Acuerdo N 1272-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

20 **Considerando**-----

21 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD**-----

22 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

23 **Sesión Ordinaria celebrada el 12 de julio de 2023** -----

24 **A partir de las 18 horas y cuarenta minutos**-----

25 Tema: Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible
26 sin fronteras-----

27 **Considerando**-----

28 I. Que se conoce el **ACUERDO N 1178-2023:** Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2023 ,
29 suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, de la Asociación Agencia para el Desarrollo

1 Accesible Sin Fronteras, el cual menciona que desea retomar el Convenio que se desea trabajar
2 “Fomentar la accesibilidad y la inclusión en el ámbito turístico, educativo y cultural. -----

3 **POR TANTO** -----

4 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad informa al honorable Concejo Municipal
5 que: -----

6 1. Dar por conocido el correo electrónico de 28 de junio de 2023, suscrita por el señor Alberto
7 Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras.

8 -----

9 2. Solicitar al señor Alberto Cabezas Villalobos, de la Asociación Agencia para el Desarrollo
10 Accesible Sin Fronteras, nos remita el Convenio que se desea trabajar “Fomentar la accesibilidad
11 y la inclusión en el ámbito turístico, educativo y cultural actualizado. -----

12 3. Notificar al señor Alberto Cabezas Villalobos, de la Asociación Agencia para el Desarrollo
13 Accesible Sin Fronteras-----

14 4. Que el presente acuerdo quede como definitivamente aprobado -----

15 Siendo avalado por los Regidores Propietarios, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas
16 y Dennis Azofeifa Bolaños. ACUERDO **FIRME**-----

17 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen **COMAD-05-2023** presentado por la Comisión
18 Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, no se registran deliberaciones de los miembros del
19 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

20 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: - -----

21 1. Avalar el dictamen **COMAD-05-2023 presentado** por la Comisión Municipal de Accesibilidad
22 y Discapacidad, referente a “Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia
23 para el desarrollo accesible sin fronteras.”. -----

24 2. Dar por conocido el correo electrónico de 28 de junio de 2023, suscrita por el señor Alberto
25 Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin
26 fronteras.

27 3. Solicitar al señor Alberto Cabezas Villalobos, de la Asociación Agencia para el Desarrollo
28 Accesible Sin Fronteras, remita al Concejo Municipal el Convenio que se desea trabajar
29 “Fomentar la accesibilidad y la inclusión en el ámbito turístico, educativo y cultural actualizado.
30 -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

- 1 4. Notificar al señor Alberto Cabezas Villalobos, de la Asociación Agencia para el Desarrollo
2 Accesible Sin Fronteras -----
- 3 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado-----
- 4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
5 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofoifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
6 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 7 El Regidor Minor Arce Solís, presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto presenta
8 a consideración del Concejo Municipal dictamen. *CMHP-26-2023* -----
- 9 **ACUERDO N 1273-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación
10 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
11 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
12 **Reunión Ordinaria N°16 Celebrada el 04 de julio de 2023**-----
13 **A partir de las 18:30 horas** -----
- 14 **Tema: Manuel Financiero Contable de la Municipalidad de San Isidro de Heredia** -----
- 15 **Considerando**-----
- 16 I. Que se conoce acuerdo N°1362-2022 referente al oficio MSIH-AM-259-2022 del 17 de octubre
17 2022 concerniente a informe N°42-2022 de la Alcaldía Municipal, por medo del cual se presenta
18 oficio MSIH-AM 258-2022 relativo a presentación de Manual Financiero Contable de la
19 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 20 II. Que en el oficio de cita, se informa que la Comisión de NICSP en la sesión 02-2022 del 13 de
21 octubre 2022 mediante acuerdo 4-2022 aprobó el Manual Financiero Contable de la
22 Municipalidad de San Isidro de Heredia elaborado en el período 2021 – 2022. -----
- 23 III. Que se procedió a revisar el Manual de Procedimientos Financieros Contables, bajo el marco de
24 la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para la materialización
25 de los principios de gobernanza pública, economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicad,
26 para el fiel cumplimiento de la Directriz N°CN-004-2013 DEL 28 DE JUNIO 2013. -----
- 27 IV. Que revisado el Objetivo General, Objetivos específicos, Alcance, Marco Legal,
28 Responsabilidad, Gobernanza, Agilidad y Eficiencia se recomienda avalar Manual Financiero
29 Contable 2021-2022 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 30 **POR TANTO**-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

- 1 La Comisión de Hacienda y presupuesto, recomienda al honorable Concejo Municipal. -----
2 -----
- 3 1. Avalar el Manual Financiero Contable 2021-2022 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.
4 2. Trasladar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal para lo
5 que corresponda. -----
- 6 3. Siendo avalado por los Regidores, Minor Arce Solís, Raquel González Arias. **Se declara acuerdo**
7 **Firme-----**
- 8 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen **CMHP-26-2023** presentado por la Comisión
9 Municipal de Hacienda y Presupuesto, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
10 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----
- 11 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: - -----
- 12 1. Avalar el dictamen **CMHP-26-2023** presentado por la Comisión Municipal de , referente a
13 **“Manual Financiero Contable de la Municipalidad de San Isidro de Heredia”**.-----
- 14 2. Avalar el Manual Financiero Contable 2021-2022 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.
15 3. Trasladar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal para lo
16 que corresponda. -----
- 17 4. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la
18 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal.-----
- 19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
20 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
21 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 22 El Regidor Minor Arce Solís, presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto presenta
23 a consideración del Concejo Municipal dictamen. **CMHP-27-2023** -----
- 24 **ACUERDO N 1274-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación
25 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----
26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
27 **Reunión Ordinaria N°16 Celebrada el 04 de julio de 2023** -----
28 **A partir de las 18:30 horas**-----
29 **Tema:** MANUAL FINANCIERO CONTABLE NICSP -----
30 Considerando -----

1 I. Que se conoce acuerdo N°1362-2022 referente al oficio MSIH-AM-259-2022 del 17 de octubre
2 2022 concerniente a informe N°42-2022 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta
3 oficio MSIH-AM 258-2022 relativo a presentación de Manual Financiero Contable de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

5 II. Que, en oficio de cita, se informa que la Comisión de NICSP en la sesión 02-2022 del 13 de octubre
6 2022 mediante acuerdo 4-2022 aprobó el Manual Financiero Contable de la Municipalidad de San
7 Isidro de Heredia elaborado en el período 2021 – 2022. -----

8 **POR TANTO**-----

9 La Comisión de Hacienda y presupuesto, recomienda al honorable Concejo Municipal. -----

10 1. Solicitar a la Administración Municipal, para que informe a la Comisión de NICSP de la
11 Municipalidad de San Isidro y se brinde el debido seguimiento a los cambios que se susciten en el
12 futuro con respecto a este tema, para que cuando se den, esta comisión proceda con la gestión
13 correspondiente de actualización del Manual Financiero Contable de la Municipalidad de San
14 Isidro de Heredia. -----

15 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado-----

16 Siendo avalado por los Regidores, Minor Arce Solís, Raquel González Arias. **Se declara acuerdo**
17 **Firme** -----

18 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen **CMHP-27-2023** presentado por la Comisión
19 Municipal de Hacienda y Presupuesto, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
20 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----

21 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

22 1. Avalar el dictamen **CMHP-27-2023** presentado por la Comisión Municipal de , referente a
23 “Manuel Financiero Contable NICSP”-----

24 2. Solicitar a la Administración Municipal, para que informe a la Comisión de NICSP de la
25 Municipalidad de San Isidro y se brinde el debido seguimiento a los cambios que se susciten en el
26 futuro con respecto a este tema, para que cuando se den, esta comisión proceda con la gestión
27 correspondiente de actualización del Manual Financiero Contable de la Municipalidad de San
28 Isidro de Heredia. -----

29 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la
30 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
2 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
3 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

4 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES:** -----

5 **INFORME DE PRESIDENCIA** -----

6 La señora Presidenta Raquel González Arias, menciona que debido a que no se cuenta con Secretaria
7 del Concejo Municipal, no se puede realizar certificaciones y la Escuela José Martí, debe de proceder
8 con el trámite ante la Dirección Regional del nuevo miembro de la Junta de Educación .-----

9 **ACUERDO N1275-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

10 **Considerando** -----

11 I. Que la MSc. Yendry Carmona Caravaca, Directora de la Escuela José Martí solicita el acuerdo donde
12 se juramentó a la señora Karen Vanessa Abarca Montoya, con el fin de trasladarla al Departamento de
13 Juntas del MEP. -----

14 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: ----**

15 **1.** Informar a la MSc. Yendry Carmona Caravaca, Directora de la Escuela José Martí que mediante el
16 Acuerdo 1124-2023 de la Sesión Ordinaria 40-2023 de fecha, 26 de junio de 2023 se convocó a la
17 señora Karen Vanessa Abarca Montoya a juramentarse ante el Concejo Municipal y que el Artículo
18 IV Juramentación, de la Sesión Ordinaria 41-2023 de fecha 03 de julio de 2023, se procedió con
19 dicha juramentación . Se adjunta imagen de libro Registro de Juramentación.-----

20 -----

21 -----

22

23

24

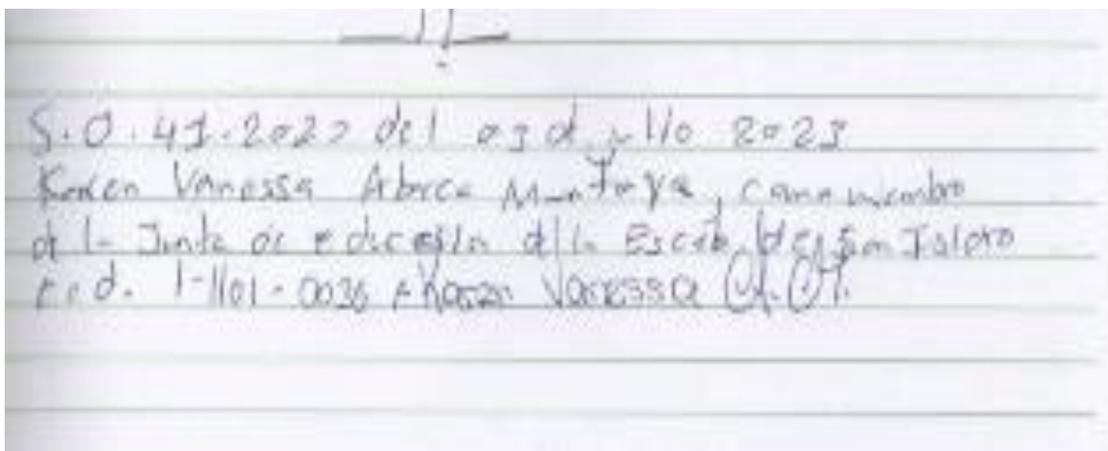
25

26

27

28

29



1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
2 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
3 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

4 La señora Presidenta Raquel González Arias menciona que la señora Sheirys Villalobos Campos,
5 Auditora Municipal envió vía correo electrónico en horas de la tarde del día de hoy , el Oficio de
6 carácter preventivo “Diez medidas claves para una buena gestión de los procedimientos
7 administrativos”-----

8 **ACUERDO N1276-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

9 **Considerando**-----

10 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 17 de julio de 2023 de las 16:18 de la señora Sheirys
11 Villalobos Campos, Auditora, Municipal, mediante el cual adjunta a conocimiento el Oficio 2023 DJ-
12 1002 de fecha 30 de junio de 2023 , suscrito por Hansel Arias Ramírez, Gerente Asociado y Luis
13 Diego Ramírez González, Gerente de División de carácter preventivo emitido por la Contraloría
14 General de la República para “UNA BUENA GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS
15 ADMINISTRATIVOS” .Expediente: CGR-ASHP-2023002127 Documento: NN 8675-2023, dirigido
16 a Jerarcas y titulares subordinados de la Administración Pública, el cual se adjunta:-----

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

2 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 17 de julio de 2023 de las 16:18 remitido por la
3 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora, Municipal. -----

4 2. Informar a la Contraloría General de la República, que el Concejo Municipal de San Isidro de
5 Heredia conoció en la Sesión Ordinaria N°44-2023 del lunes 18 de julio de 2023, el Oficio de
6 fecha 30 de junio de 2023 DJ-1002, suscrito por Hansel Arias Ramírez, Gerente Asociado y Luis
7 Diego Ramírez González, Gerente de División de carácter preventivo emitido por la Contraloría
8 General de la República para “UNA BUENA GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS
9 ADMINISTRATIVOS” .Expediente: CGR-ASHP-2023002127 Documento: NN 8675-2023,
10 dirigido a Jerarcas y titulares subordinados de la Administración Pública. -----

11 3. Tramitar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Lic. Daniel
12 Pérez Pérez, Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y a la señora
13 Sheirys Villalobos Campos, Auditoría Interna Municipal para lo que corresponda. -----

14 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

15 5. Notificar el acuerdo a la señora Hansel Arias Ramírez, Gerente Asociado Contraloría General de
16 la República, señor Luis Diego Ramírez González, Gerente de División de la Contraloría General
17 de la República, Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal; Lic. Daniel Pérez Pérez,
18 Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y a la señora Sheirys Villalobos
19 Campos, Auditoría Interna Municipal. -----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
21 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
22 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

23 La señora Presidenta Raquel González Arias, comenta , hay documentos pendientes de parte del Lic.
24 Luis Álvarez Chaves, referente a criterios legales. -----

25 **ACUERDO N 1277-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

26 **Considerando** -----

27 I. Que existen criterios legales del señor Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal externo del Concejo
28 Municipal, pendientes a la fecha , -----

29 Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Consejo Municipal acuerda:

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 1. Solicitar al señor Luis Álvarez Chaves, Asesor legal externo del Concejo Municipal, proceder con
2 la presentación de los criterios legales, del Anteproyecto Terranova, Criterio Legal de Patentes y
3 Vinculatoriedad de la opinión consultiva oc-27/21 de la Corte Interamericana de derechos humanos
4 (corte) y la admisión de la acción de inconstitucionalidad contra LA LEY MARCO DE EMPLEO
5 PÚBLICO -----

6 2. Notificar el presente acuerdo al señor Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal externo del Concejo
7 Municipal. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
9 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
10 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

11 **MOCIONES DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS** -----

12 El señor Gilbert Acuña Cerdas convoca a la Reunión de la Comisión Municipal de Gobierno y
13 Administración el día 20 de julio de 2023, a las 6:30pm, de forma virtual para analizar el caso referente
14 a los vecinos Barrio San Martín de Porres. -----

15 **ACUERDO N 1278-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

16 **Considerando** -----

17 **I.** Que la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, analizará el correo electrónico de fecha
18 07 de julio de 2023, suscrito por el señor José Gabriel Chacón de la Junta Pastoral San Martín de Porres,
19 San Isidro, referente a la capilla que fue construida en propiedad municipal y lo correspondiente al
20 terreno donde se ubica la Escuela Colonia Isidreña.-----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

22 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de jefe
23 de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código Municipal, a
24 los siguientes funcionarios municipales a reunión de la Comisión Municipal de Gobierno y
25 Administración, el día de hoy 20 de julio de 2023, a las 6:30 p.m. de forma virtual:-----

26 ➤ Lic. Daniel Pérez Pérez Coordinador Servicios Jurídicos. -----

27 ➤ Ronald Arce Villalobos Coordinador de Catastro-----

28 2. Invitar a la Reunión de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración al Pbro. Ronald Sáenz
29 Borbón, Parroquia San Isidro de Heredia y al MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de
30 Educación del Circuito #6 del MEP -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

- 1 3. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero para que realice las
2 coordinaciones que correspondan para dicha reunión -----
- 3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
4 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
5 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 6 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca comenta las actividades del 118 Aniversario del Cantón
7 de San Isidro de Heredia, se realizaron exitosamente, gracias a la colaboración de la Alcaldía
8 Municipal, funcionarios municipales, Comisión de Asuntos Culturales, asesores y el acompañamiento
9 de instituciones públicas y grupos organizados. -----
- 10 **ACUERDO N 1279-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
11 Considerando -----
- 12 I. Que las actividades del 118 Aniversario del Cantón de San Isidro de Heredia, se realizaron
13 exitosamente, gracias a la colaboración de la Alcaldía Municipal, funcionarios municipales,
14 Comisión de Asuntos Culturales, asesores y el acompañamiento de instituciones públicas y grupos
15 organizados. -----
- 16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**
- 17 1. Brindar un agradecimiento por la labor excepcional en las actividades del 118 Aniversario del
18 Cantón de San Isidro de Heredia a:-----
- 19 ▪ Alcaldía Municipal -----
 - 20 ▪ Comisión Municipal de Asuntos Culturales y asesores(as). -----
 - 21 ▪ Cuadrilla Municipal -----
 - 22 ▪ Funcionarios Administrativos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia -----
 - 23 ▪ Policía Municipal -----
 - 24 ▪ Fuerza Pública de San Isidro de Heredia -----
 - 25 ▪ Bomberos de Santo Domingo de Heredia -----
 - 26 ▪ Banda Comunal de San Josecito de San Isidro de Heredia -----
 - 27 ▪ Emprendedoras de San Isidro de Heredia -----
 - 28 ▪ Pbro. Ronald Sáenz Borbón. Cura párroco de la Parroquia San Isidro de Heredia----
- 29 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 30 3. Notificar el presente acuerdo a : -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

- 1 ▪ Alcaldía Municipal -----
- 2 ▪ Comisión Municipal de Asuntos Culturales y asesores(as).-----
- 3 ▪ Cuadrilla Municipal -----
- 4 ▪ Funcionarios Administrativos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia-----
- 5 ▪ Policía Municipal -----
- 6 ▪ Fuerza Pública de San Isidro de Heredia-----
- 7 ▪ Bomberos de Santo Domingo de Heredia-----
- 8 ▪ Banda Comunal de San Josecito de San Isidro de Heredia-----
- 9 ▪ Emprendedoras de San Isidro de Heredia-----
- 10 ▪ Pbro. Ronald Sáenz Borbón. Pbro. Cura párroco de la Parroquia San Isidro de Heredia

11

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
13 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
14 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

15 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos realiza consulta a la Dra. Lidieth Hernández González
16 referente a la publicación realizada el 22 de junio, con respecto a los lotes de acuerdo al Artículo 84
17 del Código Municipal, la advertencia que se le realizó a los propietarios de los lotes en charrales, se
18 procedieran a realizar las cortas, parecen que están en aumento y la segunda consulta es que frente a
19 la casa, la ruta tiene dos vías, cuando los vehículos giran de Sur a Norte, al llegar a la esquina hay
20 una demarcación que está antes, todos los camiones giran al Oeste invadiendo el otro carril, se
21 montan en la acera, solicitarle a la Junta Vial que revisen la indicación.-----

22 La Dra. Lidieth Hernández González menciona, que don Gerardo se presentó a la Oficina, se
23 conversó con los encargados de la Junta Vial, para realizar la inspección, con respecto a los lotes
24 todos los vecinos deben de conocer la ley, todos somos responsables de estar limpiando lo de cada
25 uno, siempre se hace la notificación, de ahí que se había presentado al Concejo Municipal, para poder
26 cobrar las multas sobre lotes enmontados, pasó un tiempo para que se aprobara, anteriormente a esto
27 estamos actualizando las tarifas, para presentárselas nuevamente y que se puedan aprobar para
28 realizar los cobros respectivos. La señora presidenta Raquel González Arias, le indica a don Marcos,
29 que la consulta presentada ya fue atendida por la Alcaldía Municipal. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1 La señora presidenta Raquel González Arias, menciona que se está en el proceso del nombramiento
2 de la nueva Secretaria Concejo Municipal y se requiere del apoyo en tiempo extraordinario de la
3 Secretaria Auxiliar de Comisiones, señora Floribeth Calderón Barquero-----

4 **ACUERDO N 1280-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

5 **Considerando:** -----

6 **I.** Que se está en el proceso del nombramiento de la nueva Secretaria Concejo Municipal y se
7 requiere del apoyo en tiempo extraordinario de la Secretaria Auxiliar de Comisiones, señora
8 Floribeth Calderón Montero a partir del lunes 17 de julio de 2023 hasta que se nombre la nueva
9 persona en el puesto de cita y la ampliación de una semana más para que brinde la asesoría a la
10 funcionaria por nombrar. -----

11 **Por tanto , con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

12 1-Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, realizar las gestiones
13 administrativas necesarias para que se apruebe la gestión del tiempo extraordinario para la funcionaria
14 Floribeth Calderón Barquero, Auxiliar de Comisiones Municipales, y atienda la Secretaría del Concejo
15 Municipal, a partir del lunes 17 de julio de 2023 hasta que se nombre la nueva persona en el puesto de
16 cita y la ampliación de una semana más para que brinde la asesoría a la funcionaria por nombrar en un
17 horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. -----

18 2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
20 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
21 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

22 El Regidor Minor Arce Solís convoca a reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
23 el día 18 de julio de 2023, a las 5:00 pm, de forma virtual.-----

24 El Regidor Minor Arce Solís convoca a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales el día 21 de julio
25 de 2023, a las 6:30 pm, de forma virtual. -----

26 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número **cuarenta y cuatro**
27 **guión dos mil veintitrés, del 17 de julio de dos mil veintitrés** al ser las veintiún horas y catorce
28 minutos -----

29

30

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1

2

3 Firma de Secretaria Municipal

4

5

6

7

Firma de presidente Municipal

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°44-2023
17 de julio de 2023

1